

Fecha:15-07-2025Pág.:114Tiraje:Sin DatosMedio:Diario Oficial Edición ElectrónicaCm2:726,0Lectoría:Sin DatosSupl.:Diario Oficial de Chile - 2 Normas ParticularesVPE:\$ 217.800Favorabilidad:No Definida

ipo: Noticia general

Título: Solicitud de ampliación de concesión de servicios sanitarios de producción y distribución de agua potable y recolección y

disposición de aguas servidas

DIARIO OFICIAL

II SECCIÓN

DE LA REPUBLICA DE CHILE Ministerio del Interior

DECRETOS, RESOLUCIONES, SOLICITUDES Y NORMAS DE INTERÉS PARTICULAR

Núm. 44.199 | Martes 15 de Julio de 2025 | Página 1 de 2

Normas Particulares

CVE 2670217

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

Superintendencia de Servicios Sanitarios

SOLICITUD DE AMPLIACIÓN DE CONCESIONES

(Extracto)

Empresa Concesionaria de Servicios Sanitarios (Econssa Chile S.A.), en calidad de sucesora y continuadora legal de la Empresa de Servicios Sanitarios de la Araucanía S.A. (ESSAR S.A.) del giro de su denominación, RUT Nº96.579.410-7, ambos con domicilio Monjitas 392, oficina 1003, piso 10, ciudad de Santiago, Región Metropolitana, ha solicitado, con fecha 5 de mayo de 2025, la ampliación de concesión Servicios Públicos Sanitarios de Producción y Distribución de Agua Potable y de Recolección y Disposición de Aguas Servidas y también para servir las demás prestaciones relacionadas con ellas, para atender el "Sector Campus Luis Rivas del Canto - UCT" de Temuco, correspondiente a la comuna de Temuco, Región de La Araucanía, en superficie de aproximadamente 3,36 hectáreas.

La zona geográfica del área a atender por la peticionaria se encuentra definida por las coordenadas UTM, Datum WGS 84 Huso 19, de los vértices que se señalan a continuación:

Sector Campus Luis Rivas del Canto			
VERTICE	COORDENADAS UTM		
VERTICE	NORTE	ESTE	
D1	5.710.811	191.447	
D2	5.710.760	191.469	
D3	5.710.705	191.491	
D4	5.710.649	191.516	
D5	5.710.612	191.532	
D6	5.710.607	191.535	
D7	5.710.591	191.542	
D8	5.710.575	191.540	
D9	5.710.565	191.539	
D10	5.710.561	191.541	
D11	5.710.632	191.602	
D12	5.710.671	191.634	
D13	5.710.704	191.660	
D14	5.710.706	191.658	
D15	5.710.709	191.658	
D16	5.710.716	191.665	

CVE 2670217

Director: Felipe Andrés Peroti Díaz

Mesa Central: 600 712 0001 **Email:** consultas@diarioficial.cl **Dirección:** Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley $N^{\circ}19.799$ e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl





Fecha:15-07-2025Pág.:115Tiraje:Sin DatosMedio:Diario Oficial Edición ElectrónicaCm2:726,0Lectoría:Sin DatosSupl.:Diario Oficial de Chile - 2 Normas ParticularesVPE:\$217.800Favorabilidad:No Definida

ipo: Noticia general

Título: Solicitud de ampliación de concesión de servicios sanitarios de producción y distribución de agua potable y recolección y

disposición de aguas servidas

Núm. 44.199

DIARIO OFICIAL DE LA REPUBLICA DE CHILE Martes 15 de Julio de 2025

Página 2 de 2

Sector Campus Luis Rivas del Canto			
VERTICE	COORDENADAS UTM		
	NORTE	ESTE	
D17	5.710.717	191.666	
D18	5.710.718	191.668	
D19	5.710.718	191.670	
D20	5.710.838	191.555	
D21	5.710.874	191.518	
D22	5.710.889	191.512	

Se espera atender a 1 cliente en total, quien actualmente se encuentra fuera del territorio operacional y dentro del radio urbano. El detalle por sector se indica a continuación:

Sector	Arranques / Uniones Domiciliarias	Año 1 - 2026	Año 5 - 2030	Año 15 - 2040
Sector ATO Campus Luis	Arranques de Agua Potable	1	1	1
Riva del Canto UCT - Temuco	Uniones Domiciliarias	1	1	1
T	Arranques de Agua Potable	1	. 1	1
Total	Uniones Domiciliarias	1	1	1

Los caudales medios de consumo de agua potable y caudales máximos diarios de producción para los años 5 y 15, del total de áreas solicitadas son los siguientes:

	AÑO	Caudal medio de Consumo: QM
5	2030	0,20
15	2040	0,20

Nota: Qm (l/s): Corresponde al caudal medio y no incluye pérdidas

	AÑO	Caudal Máx. diario de Producción: Qmáxd
5	2030	0,42
15	2040	0,42

Nota: Qmaxd: Corresponde al caudal máximo diario e incluye pérdidas

El cuerpo receptor de las aguas servidas tratadas será en la ribera norte del río Cautín, a unos 4.800 metros fuera del límite urbano, en el punto definido por las coordenadas UTM (Datum WGS - 84, Huso 18) Este 698.520 y Norte 5.706.813, que corresponde al punto donde hoy descarga la planta de tratamiento de aguas servidas existente de Temuco.

El tipo de tratamiento a realizar será el mismo existente para la comuna de Temuco, que corresponde a tratamiento Secundario tipo lodos.

El efluente así tratado dará cumplimiento a lo dispuesto en el decreto supremo Nº90, del año 2000, denominado "Norma de Emisión para la Regulación de Contaminantes Asociados a las Descargas de Residuos Líquidos a Aguas Marinas y Continentales Superficiales".

Mayores antecedentes en solicitud extractada.

Santiago, junio de 2025.- David Peralta Anabalón, Superintendente de Servicios Sanitarios (S).

CVE 2670217

Director: Felipe Andrés Peroti Díaz

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley $N^{\circ}19.799$ e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

